



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Secretaría de
Educación

CIRCULAR No. 000370 DE

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: PAGO ASCENSO ESCALAFÓN Y MEJORAMIENTO ACADÉMICO 2023

FECHA: 05 SEP 2023

La financiación de la educación pública a partir de la ley 715 de 2001 que creó el Sistema General de Participaciones, SGP, cambió la forma de asignación de los presupuestos para la prestación del servicio educativo. A partir de esta, los recursos dependen de la matrícula, es decir, de los niños existentes en las escuelas y colegios oficiales atendidos por la planta de personal docente.

Al revisar la matrícula registrada en el SIMAT, Sistema de Matrícula de la SED de Córdoba, constatamos que ha venido decreciendo, de tener 260.000 alumnos en 2012 a tener hoy 228.000, afectando el tamaño de los recursos asignados al departamento para educación, de tal manera que estos no alcanzan para atender los costos de prestación educativo y hay que financiar el déficit con recursos complementarios desde el año 2015 cuando la caída de la matrícula ha sido permanente.

Ante esta situación y al no contar con asignaciones suficientes para el pago de las obligaciones laborales y prestacionales del año 2023, deben tomarse medidas para financiar estos compromisos. Una de ellas entorno a los ascensos en el escalafón en sus diferentes modalidades, consistente en actualizarlos hasta el mes de agosto del presente año y los que se generen del mes de septiembre en adelante, serán actualizarlos en enero del año siguiente y el retroactivo de septiembre a diciembre pagadero una vez el Ministerio de Educación Nacional, MEN, asigne y gire los recursos.

Atentamente,

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación

Elaboró Olga Barrero H. *OBH*
Revisó: Fernando Negrete *FN*



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357